



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Mayo de 1983

Expediente N° 8.134/83

RES. N° 083/83

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° PS 8/83, para la adquisición de Placas de Telgopor, con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa de "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA";

CONSIDERANDO:

Que la única oferta conveniente corresponde a la Firma TECNOPOR SRL la cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente;

Que el presente caso se halla encuadrado en el artículo 56°- Inciso 3°- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio N° PS 8/83, a la Firma TECNOPOR S.R.L., con domicilio en calle 25 de Mayo 664 de ésta ciudad, y // por un monto total de \$35.406.200.- (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS), conforme al siguiente detalle:

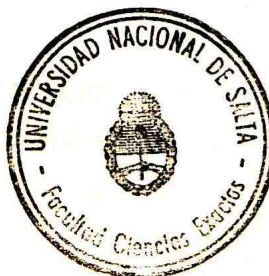
ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	20	Placas telgopor-Densidad 20 Kg/m ³ -Espesor 5 cm- 2,00 x 1,00 m.	989.000.-	19.780.000.-
2	16	Placas telgopor-Densidad 20 Kg/m ³ - Espesor 4 cm - 2,00 x 1,00 m.	791.200.-	12.659.200.-
3	10	Placas telgopor-Densidad 20 Kg/m ³ - Espesor 1,4 cm -2,00 x 1,00 m.	296.700.-	2.967.000.-
TOTAL ADJUDICADO A TECNOPOR S.R.L.....				<u>\$35.406.200.-</u>

SON: PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210- Partida Parcial 208 - CUEROS, PLASTICOS, CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS, con cargos a los fondos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
achm Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO

Facultad de Ciencias Exactas